

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos  
Cooperativa Limitada

IMFC  
propuesta para refundar la nación  
Versión Actualizada

*Abril de 2005*

### **Prólogo a la versión actualizada**

Presentamos esta nueva edición de la **Propuesta del IMFC**, luego de un período que podría considerarse breve en términos históricos, pero indudablemente intenso y rico en experiencias para las generaciones presentes y de cara al futuro de nuestro país.

En efecto, los primeros esbozos de la Propuesta elaborada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos fueron presentados en el mes de julio de 2001, durante el acto organizado por nuestra entidad, para conmemorar el Día Internacional de la Cooperación.

Allí, ante la sensación creciente de una crisis profunda, con indicadores alarmantes en el plano económico, político, social y cultural de la Argentina, el IMFC delineó un conjunto de medidas destinadas a enfrentar la emergencia y promover una estrategia de cambios esenciales, inspirados en los valores de la solidaridad, la justicia y la democracia.

De este modo, el Instituto ponía en práctica una vez más su compromiso patriótico y la razón de ser de toda su existencia: defender los intereses del pueblo y la Nación. Esto es, en concreto, llevar a cabo el principio de «Interés por la comunidad», establecido por la Alianza Cooperativa Internacional en su Congreso Centenario de 1995.

A fines de 2001, la crisis se hizo insostenible y estalló una verdadera rebelión, cuyos momentos culminantes tuvieron lugar durante los días 19 y 20 de diciembre de ese año. Poco después, en febrero de 2002, el IMFC hace pública la primera edición de este documento, bajo el título «Propuesta del IMFC para enfrentar la emergencia y refundar la Nación». Comienza entonces una labor intensa de difusión, tanto hacia el conjunto de nuestro movi-

---

miento cooperativo, como hacia las organizaciones sociales, los partidos políticos, los bloques parlamentarios y la opinión pública en general.

El propósito de esa iniciativa tenía dos grandes objetivos: por una parte, aportar ideas para un diagnóstico de la realidad y, por otra, contribuir a la construcción del consenso indispensable para modificar positivamente el curso de los acontecimientos.

Al calor de ese debate, la Propuesta se fue enriqueciendo y dio lugar a la segunda edición, publicada en junio de 2003, de la cual se distribuyeron más de diez mil ejemplares. Desde entonces, el mundo y la Argentina fueron escenario de acontecimientos trascendentes, cuya significación e incidencia en la vida cotidiana y el porvenir no pueden soslayarse. De allí que se hizo necesario actualizar esta Propuesta Cooperativa, incorporándole los frutos del intercambio de opiniones y nuevos instrumentos para resolver viejos problemas estructurales.

En ese sentido, corresponde señalar que la matriz distributiva de los ingresos en nuestro país, mantiene la tónica regresiva que comenzó a instalarse a mediados de los años 70 del siglo pasado y se acentuó desde entonces, más allá del signo político de las autoridades que gobernaron a la Argentina desde el retorno a la vida democrática.

El denominado «modelo neoliberal», cuyas bases ideológicas y culturales fueron impuestas por la última dictadura militar, se profundizó durante la década del 90 mediante el rediseño del aparato estatal, el agravamiento de la desigualdad social, la concentración y la extranjerización de la economía, así como el constante incremento de la deuda externa.

Las movilizaciones que estremecieron a nuestro país durante las postrimerías de 2001 pusieron fin a una etapa; pero ese mismo proceso puso en evidencia la falta de una alternativa capaz de modificar sustancialmente el curso de la historia. Con esas limitaciones, producto de la dispersión del campo popular y la consiguiente carencia de un instrumento político idóneo, surgió una nueva situación a partir del cambio de gobierno, luego de las elecciones generales de abril de 2003.

Hay, por cierto, una modificación en el estilo de gestión gubernamental y, sobre todo, un discurso diferente. Pero los datos económicos y sociales indican que el modelo permanece intacto. La matriz de acumulación y reparto de la riqueza no ha variado. Continúa, por lo tanto, la búsqueda de un proyecto para construir una Argentina capaz de garantizar la justicia social, a través de

---

una distribución equitativa de los ingresos que asegure una vida digna para el conjunto de la población. En concreto, se trata de asegurar la alimentación, el trabajo decente, la salud, la educación y la vivienda para todos.

Al mismo tiempo, es clave para el presente y el futuro del país el ejercicio pleno de la soberanía, para insertarnos en el mundo contemporáneo a partir de una estrategia verdaderamente patriótica, con independencia y dignidad. Este es el escenario en el cual nos encontramos y frente al cual debemos intensificar nuestra creatividad y el protagonismo. Por ello brindamos esta versión actualizada y enriquecida de la Propuesta. Y como parte de su contenido, enfatizamos que junto con los ejes anteriormente mencionados es vital profundizar la democracia, superando los mecanismos formales que se limitan al voto y la delegación de atribuciones, para pasar a ejercitar una verdadera democracia participativa, que incluya entre sus instrumentos la iniciativa popular, la consulta popular y el referendo, dándoles carácter vinculante y ampliando los temas en los que se aplican.

En síntesis, aportamos los conceptos y las medidas detalladas en este documento, para construir una Argentina con equidad, protagonismo democrático de la ciudadanía y ejercicio pleno de la soberanía nacional. Y estamos convencidos de que tenemos una oportunidad formidable para poner manos a la obra. Este es el sentido y la esencia de la **Propuesta del IMFC para refundar la Nación**.

*Segundo Camuratti  
Presidente del IMFC  
Abril de 2005*

## **Introducción a la edición de junio de 2003**

*Este texto fue escrito a comienzos de junio de 2003, a poco de realizarse las elecciones generales del 27 de abril de ese año. En esas circunstancias, la introducción firmada por quien fuera el presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, resume los conceptos fundamentales del prólogo a la primera edición de la «Propuesta del IMFC para refundar la Nación y enfrentar la emergencia», publicada en febrero de 2002.*

La rebelión popular que eclosionó el 19 y 20 de diciembre de 2001 expresó su contenido más profundo en una frase sintetizadora: «que se vayan todos». Pero tal exigencia no estaba dirigida sólo a la dirigencia política, comprendía también a los empresarios prebendarios, a los banqueros usureros, a

---

los jueces «amigos» del Ejecutivo, a los dirigentes sindicales corruptos. El régimen imperante refundió la Nación, se trata ahora de refundarla, y la Reforma Constitucional debe ser el punto de partida de un nuevo contrato social que permita edificar otro proyecto de país.

Consecuentemente, hay que ponerlo todo en discusión y garantizar que la convocatoria sea amplia y democrática, a través de un sistema electoral proporcional, directo y sin pisos. Para impulsar las transformaciones fundamentales, resulta imperioso desarrollar el principio del poder popular, a partir de la ampliación de las facultades de las comunas, incluso en lo que hace a la recaudación fiscal y el control de la policía.

Hay que avanzar hacia un sistema de gobierno de tipo parlamentario unicameral y eliminar la cuasi feudal Cámara de Senadores. La revocatoria de mandatos, impedirá el enquistamiento de cúpulas burocráticas profesionales. Una nueva Constitución surgida de este proceso debe reconocer, como forma prioritaria de la organización económica, la propiedad pública de las empresas de servicios, las estratégicas y las que explotan recursos naturales e incluir a la propiedad cooperativa. Ambas deben ser gestionadas por un sistema administrativo integrado por los trabajadores de la empresa, los consumidores y el Estado. En tanto, se impone el dictado de medidas de emergencia tendientes a terminar con el hambre y la desocupación; promover un «shock redistributivo»; aumento salarial inmediato; un Seguro de Empleo y Formación; industrialización del país, reducción de la jornada laboral sin rebaja salarial para crear más puestos de trabajo; derogación de las leyes flexibilizadoras; supresión del IVA a los productos incluidos en la canasta familiar y tratar el tema de la impagable deuda externa en conjunto con los países victimizados, comenzando por los que integran el Mercosur. No atender a estas demandas elementales, implica desconocer que la sociedad debe ser solidaria y terminar con un sistema en donde el hombre se ha convertido en lobo del hombre.

*Floreál Gorini*

## **Propuesta del IMFC para refundar la Nación**

Luego de más de una década de imposición de las políticas emanadas del Consenso de Washington en América Latina y otros países dependientes, ha sido notorio el fracaso de este modelo, cuyo inicio se puede ubicar a partir de la dictadura genocida del 76 para llegar a su apogeo en los 90, aunque instalado a través de regímenes electorales. El balance indica que los países no han crecido,

---

mientras que se ha incrementado hasta límites intolerables la pobreza, la indigencia, la desocupación y la marginación de amplios sectores de la población.

Los debates recientes sobre los determinantes del desarrollo en los países dependientes se han centrado en dos problemáticas medulares: una de ellas es el nivel de intervención del Estado versus la libertad de mercado, y la otra –más significativa aún– el crecimiento versus la distribución equitativa del ingreso.

Respecto al primer tema, el proceso de desmantelamiento de ciertas funciones del Estado así como el proceso de desregulación de los mercados, han conducido a una mayor concentración económica y a una distribución todavía más inequitativa de los ingresos y la riqueza.

En relación con el segundo tema, hoy resulta incontestable que la llamada «teoría del derrame», según la cual las políticas económicas que benefician a los ricos terminarán por «derramar» hacia los pobres, tal como lo hace una copa cuya capacidad ha sido colmada, no ha funcionado en absoluto, aunque hay quienes siguen sosteniendo una defensa ideológica de esta teoría que sirve muy bien a sus intereses.

En sentido opuesto crece la convicción de que resulta cada vez más necesario recurrir a políticas económicas que, además de buscar la ampliación de la base productiva, contemplen la redistribución progresiva de los ingresos, no sólo por cuestiones de equidad, sino también como una forma concreta de impulsar el crecimiento económico.

En países vecinos han comenzado nuevos procesos que contemplan, más allá de la estrategia económica global adoptada, diversas formas de combate al hambre y la pobreza.

Nuestro país sufrió el colapso del modelo establecido en el Consenso de Washington, al igual que el surgimiento de fenómenos políticos populares de características novedosas; sin embargo, el modelo no está derrotado, el poder internacional no se ha dado por vencido, los representantes de la doctrina neoliberal quieren llevar hasta las últimas consecuencias la apertura de los mercados, la privatización de la banca pública, los beneficios excepcionales de las empresas privatizadas de servicios públicos, y el estricto cumplimiento de los compromisos con los organismos internacionales, orientado incluso hacia la reducción de esa deuda originada en los intentos de mantener un modelo que se derrumbaba. Ante esta situación, el movimiento popular debe estar muy atento, el cambio no depende de un gobierno, sino de

---

la capacidad transformadora de los pueblos y de la fuerza de su organización para vencer a un enemigo muy poderoso.

A posteriori de la estrepitosa caída de la economía que siguió a la devaluación, luego del cuarto trimestre de 2002, comenzó un camino de recuperación de la actividad económica, centrado en el sector de bienes transables, que si bien tuvo un impacto positivo sobre los calamitosos indicadores sociales que generó el punto más álgido de la crisis, no llegó a revertir los graves problemas de indigencia, pobreza, desocupación y pertinaz flexibilización laboral.

El gobierno del presidente Kirchner instaló un discurso económico distinto al escuchado durante la década anterior, valorizando la producción nacional, la protección al trabajo y la justicia social.

Para conocer si ello configura un cambio de modelo y más allá de los discursos, es necesario confrontar la realidad con nuestras propuestas como guía, estableciendo, a modo orientador, criterios de éxito de una política económica, los cuales nos permitirán alejarnos de una discusión basada exclusivamente en los instrumentos, para centrarnos en los objetivos a alcanzar.

Los criterios de éxito que debe mostrar una política económica son, a nuestro entender, los siguientes:

- Los avances en la disminución de la pobreza, la indigencia y la exclusión social.
- La creación de nuevos empleos, puestos de trabajo de calidad, lo que significa trabajos con contratos permanentes y adecuada cobertura social. Esto permitirá reducir los elevados índices de desempleo y subempleo, así como la alta proporción de trabajadores no registrados.
- La suficiencia y calidad del gasto social, es decir de las prestaciones esenciales (salud, educación, seguridad social, vivienda, cultura, esparcimiento) para garantizar una mejor calidad de vida de la población.
- Las mejoras en la distribución del ingreso. Este es un indicador del grado de equidad, de solidaridad en el desarrollo social.

Indudablemente estos objetivos no pueden alcanzarse en forma duradera y progresiva sin crecimiento económico, al igual que dicho proceso no puede darse sin alcanzar los objetivos recién mencionados.

Otro tema que es fundamental (y que está ausente del discurso presidencial) consiste en determinar quiénes serán los actores de un nuevo rumbo eco-

---

nómico. En los 90 fueron las corporaciones, los bancos trasnacionales y los grupos económicos locales quienes constituyeron la base de sustentación y fueron los beneficiarios del proceso de acumulación. ¿Quiénes los sustituirán? Nosotros tenemos una respuesta a este interrogante: ese lugar debe ser ocupado por el sector de la economía social y las pequeñas y medianas empresas.

Es a partir de cambios en la propiedad, que reviertan la concentración y extranjerización actual, que podrán sentarse las bases de una democratización del poder económico y de una mejor distribución del ingreso.

Nuestra Propuesta Económica recoge la necesidad de medidas urgentes tendientes a una modificación sustancial e integral de todo el modelo económico en consonancia con los ejes enunciados.

Para lograr esos objetivos, es necesario delinear cambios en las actuales formas de acumulación y distribución, sin los cuales será imposible sostener el objetivo de eliminar la pobreza y comenzar a transitar la senda del crecimiento económico con equidad.

## **1. Promoción de la economía social:**

### **La propiedad pública y solidaria**

En las últimas décadas, el papel del Estado y sus organismos adoleció, salvo contadas excepciones, de graves fallas como ineficiencia, corrupción, burocracia, sobredimensionamiento, clientelismo y colusión con los intereses del poder económico.

Son estas graves deficiencias que la ideología liberal, el denominado Pensamiento Único, utilizó para impulsar el desmantelamiento de ciertas áreas y regulaciones del Estado. Esta ideología, que aún perdura en los sectores más rechazados de la sociedad, condujo a la aplicación de políticas de privatización y desregulación de las empresas y áreas potencialmente rentables, que profundizaron la concentración y extranjerización de la economía así como la injusta distribución del ingreso y el aumento del desempleo hasta niveles nunca antes conocidos en nuestro país.

Una de las bases de la Propuesta del IMFC es la creación de un amplio sector de la economía, que denominaremos «economía social», cuyo accionar no sean los objetivos de lucro, sino los de satisfacción de las

---

necesidades sociales, como alimentación, salud, educación, vivienda, cultura y esparcimiento.

Para que este sector de la economía social pueda alcanzar sus objetivos en forma eficiente y desprovista de todos los vicios que caracterizaron al sector público argentino, resulta crucial establecer mecanismos apropiados de participación y gestión popular.

La participación del pueblo no debe limitarse a las decisiones políticas sino también a la gestión de los recursos públicos, aquellos que pertenecen al conjunto de la comunidad.

Se hace necesario, entonces, diseñar y poner en práctica las formas de gestión participativa y democrática que hagan posible utilizar los recursos de todo el pueblo en beneficio de todo el pueblo y en particular de quienes más lo necesitan por su grave situación actual.

Dentro de este sector de economía social que tendrá como objetivo la atención de las necesidades de la comunidad, consideramos necesario promover las empresas de propiedad pública y las empresas solidarias.

### *Las empresas de propiedad pública*

Las empresas de propiedad pública son aquellas cuyos activos pertenecen al conjunto de la comunidad y cuyo representante jurídico es el Estado Nacional, el Estado Provincial o la Comuna, tal como debería consagrarse en una profunda Reforma Constitucional.

La gestión de las empresas de propiedad pública deberá ser tripartita, formada por representantes del Estado, de los trabajadores de la empresa y de organizaciones sociales representativas de los sectores involucrados en la actividad de la empresa por ejemplo, organizaciones representativas de usuarios, consumidores, productores, proveedores.

Esta forma de gestión garantizará que la propiedad pública sea colocada al servicio de las necesidades populares, evitando la corrupción, la burocracia, el clientelismo y su cooptación por los sectores del poder económico.

Esta administración tripartita decidirá sobre la gestión de los recursos así como sobre la calidad y precios de los bienes y servicios. Los excedentes provenientes de la explotación se destinarán a inversiones necesarias para



---

ampliar la producción, la variedad y calidad de los servicios, mejorar el nivel tecnológico, y capacitar a los recursos humanos.

La participación de los representantes del Estado Nacional, Provincial o Comunal en las empresas de propiedad pública tendrá como función específica alinear su gestión con la planificación estratégica de cada jurisdicción.

La gestión tripartita deberá complementarse con mecanismos de democracia semidirecta, tales como plebiscitos, consultas populares y presupuestos participativos para que la población pueda expresarse en relación con los objetivos y políticas de la empresa.

Estas empresas de propiedad pública deberán tener estrechos vínculos con el sistema educativo y científico (Educación técnica, INTI, INTA, Co-nea, etc.) y recibirán el apoyo de la banca pública.

Por la importancia estratégica de los sectores involucrados y sus amplios efectos sobre el conjunto de la actividad económica y el nivel de vida de la población, consideramos que deberían ser de propiedad pública las empresas de servicios públicos (distribución de electricidad, distribución de gas, agua potable, saneamiento, correo), las más importantes empresas energéticas (explotación de petróleo y gas, energía nuclear, hidroelectricidad) y ciertos bienes industriales estratégicos (siderurgia, petroquímica).

### ***Las empresas de economía solidaria***

Integran también el sector de la economía social las empresas solidarias, es decir aquellas empresas sin objeto de lucro cuya propiedad pertenece a un colectivo o grupo de personas organizadas con el objetivo de producir un bien o prestar un servicio dirigido a sus miembros o al mercado. Se trata de cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y algunas organizaciones no gubernamentales (ONG).

En las empresas solidarias sus activos son propiedad del conjunto de sus miembros, su forma de gobierno y gestión debe respetar los principios de democracia y solidaridad. Los trabajadores de la empresa deben tener representación en la gestión de la empresa solidaria.

Desde el IMFC pensamos que para contribuir verdaderamente al desarrollo de una economía social, las empresas solidarias deben cumplir con valores esenciales como la democracia y la libertad de asociación, valores

---

que se encuentran comprendidos, junto con sus principios, en la definición misma de cooperativa.

Los excedentes o beneficios de las empresas solidarias deben ser volcados a las inversiones necesarias para ampliar y mejorar la variedad y calidad de la producción y en la capacitación de sus recursos humanos.

Las empresas solidarias deben ser independientes del Estado, aunque en ciertos casos específicos en que su actividad tenga un fuerte impacto sobre el conjunto de la comunidad, el Estado Nacional, las Provincias o Comunas, podrán tener representantes en algún nivel de gobierno, sin afectar el carácter de empresas autónomas.

## **2. Shock redistributivo**

Los diez años de convertibilidad y la devaluación que le siguió, sumieron a una gran cantidad de la población en condiciones desesperantes.

La recuperación posterior resultó en un mejoramiento de los indicadores sociales desde el punto más álgido de la crisis, mostrándose una reducción en el nivel de desocupación y en la cantidad de hogares pobres que siguen ubicándose en niveles críticos.

En el segundo semestre de 2004 las personas por debajo de la línea de pobreza alcanzaron al 40.2% de la población, un porcentaje extremadamente alto, aunque ha descendido desde el 57.5% de octubre de 2002, guarismo que marcó la medición más alta durante la crisis.

Sin embargo, el aludido crecimiento en la producción prácticamente no tuvo efectos en la distribución del ingreso. Según datos del INDEC, en octubre de 2002 el 20% más pobre de la población obtenía el 4.1% del ingreso total familiar, mientras que el 20% más rico se apropiaba del 53.0%; hacia el segundo trimestre de 2004, tales porcentajes ascendían al 4.4% y 50.9% respectivamente. Estas cifras demuestran ostensiblemente la resistencia de una muy injusta distribución del ingreso a pesar de la importante recuperación económica producida. Es decir, la recuperación se verificó manteniendo y aún profundizando el regresivo esquema de distribución del ingreso.

Es por ello que la mejora en la distribución del ingreso configura una de las deudas más acuciantes de los últimos años. La misma sólo puede comenzar a

---

saldarse a través de un shock redistributivo de una magnitud suficiente para eliminar la pobreza y la indigencia, medida que tendrá un fuerte impacto social.

El shock redistributivo permitirá además generar una demanda solvente que motorice el mercado interno. Ello es económicamente posible si se tiene en cuenta que el consumo total del año 2004 equivale a 125 millones de canastas básicas de bienes y servicios (la canasta que hay que consumir para estar por encima de la línea de la pobreza). Dicho de otro modo la población que está por encima de la línea de la pobreza –23 millones de personas– consume cinco canastas per cápita, lo cual demuestra claramente que una distribución adecuada del ingreso permitiría fácilmente acabar con el flagelo del subconsumo. Los recursos en nuestro país están, hay que distribuirlos de otra manera.

Proponemos como eje fundamental de la redistribución de ingresos el Seguro de Empleo y Formación, que conjuntamente con una asignación por hijo y un ingreso mínimo a los mayores de 65 años, asegure a los hogares los ingresos suficientes para cubrir la línea de pobreza.

Para que estos instrumentos sean eficientes y cumplan con su función de eliminación de la pobreza, deben llegar a los hogares en dicha situación y estar despojados de todo clientelismo, por ello deben estar gestionados con la participación de los destinatarios (trabajadores en actividad, desocupados y jubilados) y las organizaciones populares de cada región.

### **3. Deuda externa**

El elevado nivel de la deuda pública externa fue creciendo sin pausa en la década de los 90 y se espiralizó con el inicio del milenio, proceso acompañado con un significativo aumento de los intereses, fruto del incremento en el «riesgo país» y de la devaluación de 2002.

Parte del incremento de la deuda tuvo un origen absolutamente injustificado, como aquella parte que fue a compensar la pesificación de los préstamos de grandes empresas locales y extranjeras endeudadas con el sistema financiero.

La declaración del default se impuso ante la imposibilidad de seguir afrontando los servicios y no como parte de un cambio de la estrategia de inserción de nuestro país en el sistema económico internacional.

---

Luego de tres años de suspensión de pagos de la deuda con los acreedores privados finalizó en el año 2005 un canje de deuda de los títulos en default. La propuesta inicial presentada en Dubai fue sustancialmente modificada en beneficio de los acreedores. Menores plazos, mayores tasas de interés y la implementación de un cupón vinculado con el crecimiento fueron los cambios incluidos en la que se dio en llamar Propuesta de Buenos Aires.

La quita obtenida –del orden del 67% en términos de valor presente– es sustancialmente superior a la que lograron otros países en reestructuraciones recientes (Rusia, Ucrania, Ecuador, Uruguay). Puesto en números, antes del default la deuda era de 145.000 millones de dólares, siguió creciendo hasta alcanzar los 182.500 (como consecuencia de la emisión de la deuda post-default y la acumulación de intereses devengados impagos). Luego del canje, el monto del endeudamiento se ubicó en los 144.900 millones de dólares (tomando en cuenta el capital de los 20.000 millones de dólares que no entraron al canje).

Entre los elementos favorables obtenidos en el canje hay que agregar también la extensión del plazo promedio de los vencimientos y la desdolarización de una parte de los vencimientos.

El tratamiento otorgado a los tenedores de los títulos contrasta fuertemente con el tratamiento favorable otorgado al Fondo Monetario Internacional y al resto de los organismos financieros internacionales.

Mientras se mantenía la suspensión de los pagos de bonos, se pagaron al FMI 5.700 millones de dólares en concepto de capital e intereses y 5.800 millones al Banco Mundial y BID. En total, 11.500 millones de dólares (6.800 de capital y 4.700 de intereses) desde diciembre de 2001 hasta marzo de 2005.

Estos pagos se realizaron a partir del reconocimiento del carácter de acreedor privilegiado a esos organismos. Esta actitud resulta totalmente contradictoria con las declaraciones formuladas por el Gobierno en las cuales se asigna al FMI el rol de corresponsable del endeudamiento y la crisis de nuestro país.

En su mensaje a la Asamblea Legislativa el 1 de marzo de 2004, el presidente Kirchner manifestó que «Los organismos multilaterales deben respetar lo firmado. En todo caso, asumir su corresponsabilidad por el crecimiento del endeudamiento». Por su parte, el Ministro de Economía, Roberto Lavagna, expresó en el Informe del Fondo Monetario «Evaluación del rol del FMI en la Argentina, 1991/2001», entre otros cuestionamientos, que: «De

---

hecho, como se desprende del reporte, Argentina no sólo está pagando por sus propios errores sino también por los del Fondo».

Pese a la disminución obtenida por el canje de bonos la deuda seguirá siendo un condicionante muy severo para el futuro argentino.

Una forma de calibrar el peso de la deuda de un país es observar la relación Deuda Pública/Producto Bruto. Dicho coeficiente sigue siendo muy alto en la Argentina, cerca del 87% del PIB, una relación más desfavorable que la que presentan los países en desarrollo más endeudados como Brasil y Turquía.

Los vencimientos de intereses de los próximos años son del orden del 2% del Producto Interno Bruto, monto que supera el nivel de los recursos que el Estado Nacional ha presupuestado para el año 2005 –sumados– los rubros Educación y Cultura, Ciencia y Técnica y Trabajo.

A la carga de intereses debe sumarse el peso de las amortizaciones de capital, que resultan considerables. En particular, la deuda con los organismos financieros internacionales es de 30.000 millones de dólares (pese a la enorme cancelación neta antes comentada) y se concentran en los próximos tres años.

En términos de relaciones financieras internacionales, la enseñanza principal que deja el canje de deuda argentina, es que una buena parte de los preceptos que los analistas y economistas vinculados con el establishment financiero internacional consideraban inmutables no se han cumplido: los acreedores tienen poca capacidad para cobrar las deudas de un Estado soberano. Aunque parezca obvio, lo que están descubriendo los mercados financieros internacionales es que si la deuda contraída por un país excede su capacidad de pago, si no hay suficiente producción y exportaciones para poder afrontar los compromisos, la posibilidad de los acreedores de cobrar sus deudas es muy limitada.

Los complejos esquemas legales basados en la prórroga de jurisdicción (la sujeción a leyes y tribunales elegidos por el acreedor) resultan difíciles de imponer ante la realidad económica. Contrariamente a todo lo que se esgrime, no hay activos públicos en el exterior que puedan ser embargados y las exportaciones y los depósitos de argentinos en el exterior no pueden ser afectados al pago de otro deudor, como es el sector público.

Atento a los condicionantes que la cuantiosa deuda pública continúa imprimiendo a la economía y a la política aún después del canje, resulta

---

imperioso replantear sustancialmente la política con relación al endeudamiento, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Se deberá rechazar cualquier tipo de exigencias y condicionamientos por parte de los organismos financieros internacionales, ratificando así nuestra soberanía como Nación y nuestra independencia económica como una condición esencial para revertir definitivamente la crisis.
- Aplicar a la deuda con los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial y BID) la misma quita que se aplicó a los bonistas privados en el canje de deuda, dado su carácter de corresponsables de la crisis argentina.
- Se debe impulsar una estrategia conjunta sobre la problemática de la deuda y la relación con los organismos financieros internacionales en el ámbito del Mercosur, el conjunto de los países de América Latina y el Caribe y la totalidad de los países periféricos endeudados, con el apoyo de movimientos sociales internacionales como el Foro Social Mundial.

#### **4. Trabajo y salarios**

La degradación progresiva del derecho laboral en nuestro país producida en las últimas décadas, se inicia en 1976 con la dictadura genocida y se profundiza a partir de los 90, con la implementación de las políticas neoliberales.

La solución a la actual problemática del trabajo requiere modificar el eje de la reforma laboral gestada en el país, caracterizada por la flexibilización y la precarización laboral, explosión del trabajo no registrado, como también la privatización del sistema de regulación e indemnización de accidentes y enfermedades laborales. Las estadísticas confirman los costos para los trabajadores de la mencionada reforma laboral y de una depresión económica inédita por su duración e intensidad que generaron altísimas tasas de desempleo y subempleo (26.6% y 17.7% respectivamente para inicios de 2003). La recuperación posterior pudo revertir en parte estas tasas, si bien se mantienen en términos elevados (16.2% de desocupación y 14.3% de subocupación), aunque la contrapartida de esta reducción es el aumento de un gran número de puestos de trabajo no registrado, sin cobertura social ni contraprestaciones, y que ha ido en aumento a la par de la caída en la desocupación, llegando a involucrar al 40% de la población ocupada hacia fines de 2004.

---

En cuanto al nivel de los salarios, sólo los asalariados privados formales lograron recuperar el poder adquisitivo anterior a la crisis de 2001. Para el resto de los trabajadores (trabajadores informales y empleados públicos) el valor real de los salarios cayó –en promedio– un 16% desde 2001. Los trabajadores no registrados (alrededor de 7 millones de ocupados) percibían un salario promedio de \$318 hacia el tercer trimestre de 2004, es decir por debajo del salario mínimo (\$450) y muy inferior a la línea de la pobreza para una familia tipo, de \$750.

El alto porcentaje de trabajos en negro y los magros salarios pone de manifiesto la mala calidad de los puestos creados en la recuperación económica, generando ocupaciones muy distintas de las que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como «trabajo decente».

Además de las políticas que fomenten el crecimiento de la producción, la solución al tema laboral requiere comenzar por suprimir la legislación instalada en los 90, que ha degradado económica y socialmente el concepto de trabajo, y avanzar hacia la reformulación del sistema de regulaciones laborales que priorice la reconquista de beneficios abolidos, hacia un derecho laboral de corte protectorio y generador de empleo. La ley 25.877 de marzo de 2004 ha modificado sólo en lo formal la denominada «Ley Banelco» por lo que subsisten sin cambios significativos las condiciones de flexibilidad laboral fomentada en la década pasada.

Una clase trabajadora bien remunerada, con capacidad de acceso al cuidado de la salud, a la educación de sus hijos y otros derechos esenciales es la mejor garantía para un desarrollo del mercado interno que constituye la principal fuente de demanda de las pequeñas y medianas empresas.

Sobre la base de las consideraciones expresadas, se propone:

### ***Salario mínimo***

El establecimiento del seguro de Empleo y Formación tenderá a establecer el piso del salario mínimo, por encima del valor monetario de una canasta familiar básica de bienes y servicios necesaria para lograr que ninguna familia trabajadora se encuentre en situación de pobreza.

Ello debe ser complementado con medidas sustentables económica y socialmente que favorezcan el incremento salarial de la totalidad de los trabajadores.

---

### ***Reducción de la jornada laboral sin reducción del salario***

Cumplimiento inmediato de la jornada laboral de 8 horas, para luego avanzar en la reducción de dicha jornada a 36 horas semanales sin disminuir el salario; esto permitirá incorporar a mayor cantidad de trabajadores desempleados como fuerza laboral activa, e incrementar la participación global de los trabajadores en la distribución de la riqueza producida, proporcionando asimismo tiempo libre para que los trabajadores puedan satisfacer sus necesidades de índole familiar, cultural, política y social.

### ***Protección del empleo existente***

Derogación de la Reforma Laboral que legalizó la precarización del trabajo. Se propone fomentar el contrato laboral indefinido, prohibiendo las formas de despido sin causa que lo justifique, y los llamados contratos basura, trabajo no registrado, a plazo fijo o a prueba, con el fin de paliar el flagelo del desempleo y la precarización laboral, que han tornado la estabilidad en el empleo en una aspiración ilusoria.

### ***Negociación colectiva***

Fomento de la negociación colectiva en un marco compatible con la libre y voluntaria expresión de los trabajadores. Los contratos colectivos nunca podrán derogar derechos laborales existentes o a dictarse, o interpretarse en menoscabo de éstos. La representación de los trabajadores estará a cargo de comisiones elegidas a ese efecto en asambleas libres y soberanas.

Propiciamos la vigencia del principio de ultraactividad de los convenios, por el cual permanecen vigentes hasta tanto sean modificados por convenios colectivos posteriores.

Cumplimiento del derecho constitucional que poseen todos los trabajadores, sin distinción, de organizarse sindicalmente, libre de obstáculos e interferencias de parte de los poderes públicos y los empleadores, reconociéndole a las organizaciones gremiales facultades autónomas destinadas a la defensa de los derechos e intereses de sus representados. Para que dicho ejercicio sea efectivo se requiere el otorgamiento de la personería gremial, cuya negación, demora o retraso conspira contra los derechos, principios y valores fundamentales de nuestra Constitución.



---

## ***Capacitación laboral***

Promover la formación profesional a través de instituciones especiales y en escuelas técnicas adecuadas a las actividades concretas, combinando los aspectos teóricos aprendidos con la experiencia práctica.

Ello se puede ir logrando mediante regulaciones legales que fijen los requisitos básicos para fomentar acuerdos entre las organizaciones educacionales y las empresas, que tengan como eje la incorporación a la actividad laboral de quienes sigan los cursos de formación. Los cursos deberán contar con becas que permitan a los asistentes cubrir sus necesidades de transporte y viáticos, a fin de posibilitar la concurrencia a los centros.

## ***Derecho de huelga***

El ejercicio del derecho de huelga no podrá constituir causa de despido, ni algún tipo directo o indirecto de coerción sobre el trabajador, o recorte de alguno de sus derechos esenciales.

## ***Control con participación de los trabajadores***

Todas las regulaciones propuestas deben ser estrictamente fiscalizadas para evitar que las empresas eludan el cumplimiento de los distintos beneficios que aquí se plantean para los trabajadores y para toda la sociedad. Es por ello que se requiere un estricto control de la legislación laboral por parte del Estado, estableciendo normativas y leyes que impulsen una fuerte supervisión de los trabajadores sobre esta actividad de fiscalización, para evitar que la burocracia del Gobierno sea cooptada por los intereses de las grandes empresas.

## ***Prohibición del trabajo infantil***

Dentro de la lógica del mercado, el trabajo infantil representa una fuerza laboral más barata y por tanto más apetecible, cuya utilización es aapañada por la flexibilización laboral existente. Por ello proponemos prohibir todo tipo de actividad laboral a cargo de menores de 14 años y el ejercicio de un estricto control del trabajo no registrado que es el contexto donde los menores ejercen las actividades laborales.

## ***Seguridad Laboral***

Modificación del sistema privado de accidentes y enfermedades profesionales (ART). El sistema de cobertura de riesgos de trabajo será gestionado por

---

entidades públicas o de la economía solidaria (cooperativas, mutuales, etc.), integradas por trabajadores y empresarios, sujetas a las normas que fije el Estado.

### ***Obras Sociales***

Es un tema a debatir con las centrales sindicales y otras organizaciones de trabajadores, tanto en actividad como desocupados, como las organizaciones territoriales, piqueteros, etcétera.

## **5. Sistema productivo**

### ***Producción industrial***

La caída productiva ha sido estrepitosa y hay una infinidad de indicadores que muestran el deterioro producido en la economía. A partir del inicio de una recesión persistente a mediados de 1998, se ha perdido cerca de un cuarto del PIB generado anualmente en el momento más álgido de la crisis. Ello determina que 2002 haya finalizado en el mismo nivel de producción de 1993, con lo cual puede utilizarse el concepto de «década perdida» para nuestro país en referencia a los 90 y principios del milenio. Las consecuencias de la crisis fueron particularmente graves para la producción industrial.

La crisis industrial de los 90 se dio en el marco de una fuerte concentración de la producción, que afectó a la pequeña y mediana empresa, disminuyendo significativamente los márgenes de ganancia para las que lograron sobrevivir, y llevando a la quiebra a una elevada porción de las PyMEs. Prueba de la concentración es que sólo 100 empresas dan cuenta de casi la mitad de toda la producción fabril del país.

El proceso de extranjerización, que no se ha revertido, también ha sido profundo: de las 500 empresas más grandes del país, 314 son extranjeras, ocupan áreas vitales y han intensificado su participación que ya era elevada durante 2001, momento en el cual las empresas de capital foráneo fueron responsables del 62% de las ventas de este grupo de elite y obtuvieron el 90% de las ganancias totales.

A partir del año 2003 se inició un proceso de recuperación de la actividad económica, por el cual el PIB alcanzó una variación del 8,8% en ese año y del 9% en 2004. Recién en el corriente año 2005 el PIB habrá alcanzado, 6 años después, los niveles que tenía en 1998.

---

Durante este período el sector manufacturero incrementó su participación en el PIB del 15.4% en 2001 a cerca del 17% en 2004, aunque este crecimiento se realizó con una gran dispersión entre sectores y con escasas políticas oficiales para el desarrollo de las PyMEs.

Entre las políticas activas indispensables para recomponer la estructura productiva, se propone:

- Aplicar políticas de fomento que privilegien a las pequeñas y medianas empresas y a la actividad regional. Estas políticas deben orientarse a la creación de puestos de trabajo y a posibilitar un proceso de acumulación de capital físico genuinamente nacional y en particular en el área de la economía social.
- La política industrial debe fortalecer las cadenas de valor agregado, de modo de producir cada vez más bienes y servicios diferenciados, a partir de criterios de calidad y del mejor aprovechamiento de los recursos naturales y que posibiliten la creación de nuevas fuentes de trabajo.
- El mercado interno debe ser el espacio privilegiado de la política productiva. La estrategia de competitividad implicará producir de manera eficiente y abundante para el mercado local. El mercado interno, como ha ocurrido en la experiencia de todos los países industrializados, constituirá la plataforma para poder desarrollar un proceso exportador exitoso que incluya la venta de productos con valor agregado y trabajo nacional.
- Instrumentar un conjunto de medidas tendientes a re-industrializar a las economías regionales a partir de la incorporación de valor agregado a los recursos naturales que poseen y a configurar un nuevo perfil productivo que muestre dinamismo en lo que se refiere a creación de empleo y la creación de eslabonamientos productivos y formas asociativas.
- Establecer regulaciones que permitan revertir los procesos de concentración y extranjerización de la economía y abran la puerta para el desarrollo de una producción sustentada en un vasto tejido de pequeñas y medianas empresas nacionales. Deberán promoverse mecanismos asociativos entre las pequeñas y medianas empresas para potenciar su actividad, e impulsar la utilización del poder de compra del Estado en todos los niveles (nación, provincias y comunas) para contribuir al efectivo desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. En este aspecto resulta imperioso resolver el crítico endeudamiento impositivo y previsional de las PyMEs, que configura una pesada carga en sus patrimonios y les impide acceder al crédito bancario.
- El desarrollo productivo debe ser facilitado por la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Innovación, con instituciones demo-

---

cratizadas con activa participación de los trabajadores y empresarios PyMEs, que permitan construir redes de servicios orientadas a las empresas productivas.

- Las inversiones públicas en infraestructura deben proveer el marco para el desarrollo industrial. Apoyo gubernamental a los trabajadores que, como principales artífices de un plan viable de reconstrucción económica, desarrollan experiencias en las decenas de fábricas recuperadas.

### *Producción agropecuaria*

Concebimos a la tierra como un bien social, capaz de generar riquezas para quien trabaja en ella y para el conjunto de la sociedad. Por ello propiciamos la sanción de leyes que establezcan una reforma agraria integral con sentido nacional e inclusivo, y una política demográfica consistente con el desarrollo de las distintas regiones de nuestro país.

La política agropecuaria debe promover el aumento masivo de la producción en todo el territorio nacional, la creación de nuevas fuentes de trabajo y un aumento significativo de los saldos exportables, en el marco de una política de Estado que garantice la seguridad alimentaria para toda la población.

Es necesario establecer políticas regulatorias que compensen al productor por las fluctuaciones de precios, ordenen y equilibren las relaciones entre los distintos agentes que intervienen en la cadena productiva, tendiendo a la reducción de la fuerte oligopolización y concentración existente en algunas etapas de dicha cadena.

Sobre la base de estos conceptos, se propone:

- Potenciar la producción de las cadenas productivas fortaleciendo los programas de los organismos de ciencia y tecnología, integrando los esfuerzos públicos y privados en investigación. Crear instrumentos públicos de regulación, en especial para el comercio de granos y carnes, y el establecimiento de precios sostén para pequeños y medianos productores.
- Promover la radicación de familias en el interior del país, organizándose a través de cooperativas, aprovechando las tierras fiscales y los latifundios improductivos.
- Impulsar normas para democratizar el uso y tenencia de la tierra y la regularización de títulos de los propietarios históricos (pueblos origi-

---

narios y otros). Establecer restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales. En este sentido, alertar a la opinión pública acerca de los efectos negativos que produciría sobre la propiedad de la tierra la privatización de los bancos oficiales.

- Declarar de interés público la preservación de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias estableciéndose un régimen protectorio de las mismas en los aspectos financieros, productivos y comerciales.
- Preservar el derecho al uso propio de semillas, fomentando el impulso a una tecnología soberana en el desarrollo de la genética.
- Conformar un nuevo sistema de colonización sobre la base de las propuestas reseñadas.

## **6. Presupuesto público y políticas fiscales**

La resolución del canje de deuda pública y los compromisos derivados de la estructura definitiva de la deuda, han convalidado la exigencia de generación de fuertes superávits primarios, inéditos en la historia argentina, tanto por su magnitud como por su continuidad.

En el bienio 2003/2004 las cuentas públicas mostraron holgados superávits fiscales paralelamente con un amesetamiento del gasto social y la ausencia de un significativo gasto orientado a fomentar la producción.

Salvo la aplicación de retenciones a las exportaciones y una reducción en la alícuota del impuesto a los débitos y créditos bancarios, no se produjeron cambios significativos en la estructura tributaria luego de la salida de la Convertibilidad. La presión tributaria en este período subió del 17.3% del PIB al 22.6%, pero sin cambios de fondo en el perfil de la recaudación, ya que los ingresos fiscales crecieron al amparo de la salida de la recesión, tanto por impuestos indirectos, como por los impuestos a las ganancias. Es por ello que aparecen nuevas situaciones de inequidad como el congelamiento del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, mientras que se mantiene la elevada alícuota del IVA y una caída significativa en la participación de los ingresos de la seguridad social, cercana al 5% entre los años 2001 y 2004.

De acuerdo con esta evolución, las propuestas de modificación en el tema de gasto público y políticas fiscales realizadas en la Propuesta del IMFC de fines de 2001 mantienen amplia vigencia.

---

## *Presupuesto participativo*

- Se deberá legislar para que el pueblo participe en forma efectiva y democrática en la confección del Presupuesto de todas las jurisdicciones, ya que éste constituye una herramienta esencial de la política económica, en donde se definen la magnitud de los ingresos con los cuales contará el Estado, sobre quiénes recae la carga tributaria y cómo se distribuirán los recursos obtenidos. Sólo a través de una activa participación popular se evitará que los funcionarios del Gobierno sean cooptados por las grandes empresas, por el capital financiero internacional o por políticos corruptos que instalan la ideología del imperio y que lucran con las necesidades y la pobreza del pueblo.
- En todos los niveles, nacional, provincial y comunal, deberá debatirse y proponerse la política impositiva y el destino de los gastos, utilizando herramientas de democracia participativa, que garanticen que la voz del pueblo sea escuchada y se traduzca en medidas concretas.

## *Ingresos tributarios*

Es necesario realizar una reforma tributaria basada en criterios de equidad y de eficacia fiscal que revierta la extrema regresividad del actual régimen tributario.

- Combatir la evasión y elusión y los focos de corrupción tributaria que minan la capacidad recaudatoria del Estado y profundizan la inequidad del sistema. La normativa debe ser amplia para captar todas las expresiones contributivas, con el fin de evitar que, por ejemplo, impuestos de fácil determinación, como el de bienes personales, sean eludidos a través de fuertes subdeclaraciones o constitución de sociedades anónimas para evitar su pago.
- Reducir los impuestos indirectos regresivos que penalizan el consumo popular y la producción.
  - ◆ Eliminación del IVA a la canasta de alimentos, salud y escolar.
  - ◆ Reducción de la tasa general del IVA.
  - ◆ Incremento de los impuestos internos sobre consumos suntuarios.
- Incrementar los impuestos directos sobre las grandes ganancias personales (eliminando las exenciones a la renta financiera y a los dividendos), ganancias de empresas, sobre la propiedad terrateniente y sobre las expresiones de riqueza física y financiera.
- Fuerte control de los precios de transferencia de las empresas multinacionales para evitar evasión y elusión de las mismas. Restablecimien-

- 
- to del impuesto a las grandes herencias.
- Por su naturaleza, las empresas de economía solidaria no serán gravadas por impuestos directos.
  - Mantener y perfeccionar un sistema de retenciones a determinadas exportaciones de recursos del subsuelo (energía, minería), así como sobre la producción agropecuaria y manufacturas agropecuarias con bajo valor agregado de modo de captar la renta extraordinaria que obtienen los exportadores de estos rubros.

### ***Gasto público***

- Incrementar el presupuesto social, dando prioridad a la atención de las necesidades urgentes de grandes sectores de la población indigente y pobre, atendiendo las inversiones y gastos corrientes vinculados con la alimentación, la salud, provisión de agua potable y cloacas, alfabetización y educación, cultura y vivienda. Se deberá tender en forma progresiva pero urgente hacia la universalización de estos servicios y derechos sociales básicos.
- El Estado debe ser el constructor de la infraestructura material del país para el crecimiento económico y el desarrollo social, favoreciendo la inversión reproductiva e implementando planes sociales de viviendas con fuerte efecto multiplicador.
- Promover la descentralización del gasto, su transparencia y el control mediante la participación popular para evitar la corrupción y la ineficiencia que resta fondos esenciales para la vida de los sectores más postergados.
- Implementar políticas de fomento e instrumentos de apoyo a las instituciones de la economía solidaria y a las PyMEs –privilegiando las formas asociativas– a través de la provisión de infraestructura adecuada, recursos financieros, subsidios, acceso a tecnología y capacitación.

## **7. Régimen previsional**

El régimen previsional muestra una situación crítica que se ha agravado con la última reforma establecida por ley 24.241 y la crisis de la economía general iniciada en 1998 y profundizada luego de la devaluación, mantiene magras jubilaciones y pensiones, deteriora en forma constante la relación aportantes/pasivos que es la base de funcionamiento del sistema y contribuye a incrementar sensiblemente el déficit fiscal del Estado.

Los 11.500.000 trabajadores actualmente inscritos en la seguridad social y sus familias, deben poder imaginar un futuro personal sin pobreza, y

---

sentirse protegidos ante cualquier contingencia que se presente durante su vida laboral y que les espere una vejez sin sobresaltos.

Para avanzar hacia esta aspiración, se propone:

- Fijar una prestación universal mínima no inferior a la línea de pobreza para los jubilados, pensionados y todas aquellas personas de 65 años o más, aun cuando no hayan efectuado aportes a la seguridad social.
- Combate frontal a la evasión y a la elusión de aportes previsionales, mejorando los controles y evitando el pago de rubros no remunerativos (tickets, suplementos monetarios, etc.). Sancionar severamente la contratación de trabajadores en relación de dependencia bajo la forma de autónomos.
- Incrementar los aportes personales al 11% sin límite de salario y las contribuciones patronales al 16% destinadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, sin tomarlas como pago a cuenta de otros impuestos.
- Proponemos un nuevo sistema en el cual los trabajadores en relación de dependencia y los autónomos podrán elegir, según su preferencia, entre el sistema de reparto, ya sean las Cajas del Estado o de profesionales, o bien un nuevo régimen de capitalización.
- Las entidades que integren el sistema de capitalización deberán ser empresas de propiedad pública o solidarias, especialmente cooperativas, serán dirigidas por los aportantes y los empleados de las mismas y decidirán la administración de los fondos, en cuestiones esenciales como la rentabilidad y seguridad de los mismos, dentro del marco de contralor ejercido por el Gobierno, ya que se trata de una concesión de un servicio público.
- Constituir un fondo solidario, con aportes públicos y de las entidades solidarias de capitalización, para cubrir la prestación universal mínima a todos los mayores de 65 años.

## **8. Política cambiaria y de comercio exterior**

Un sistema cambiario extremo, como el de la Convertibilidad, dio paso a otro sistema cambiario no menos extremo, como lo es la libre flotación de la paridad peso/dólar en un contexto de crisis del sector real, financiero y externo de la economía argentina, en un entorno de significativa liberalización de operaciones.

Ello generó un salto abismal en el tipo de cambio que tuvo un escaso impacto sobre la balanza comercial. Hacia 2004, las cantidades exportadas aumen-



---

taron sólo un 12% respecto a 2001, mientras que las importaciones medidas en cantidades aumentaron un 5%. Como consecuencia del mejoramiento de los términos del intercambio del 10% en el mencionado período, las exportaciones, medidas en divisas, aumentaron un 29%, mientras que las importaciones lo hicieron en un 10%. El superávit comercial pasó de 6.219 millones de dólares en 2001 a 13.267 millones en 2004. Resulta importante destacar el incremento de las importaciones fruto de la recuperación productiva, que crecieron un 55% en 2003 y 61% en 2004, comportamiento que muestra una fuerte dependencia de las compras externas respecto al crecimiento del producto.

El insuficiente control en el mercado cambiario aplicado con posterioridad a la crisis provocó una enorme fuga de capitales por 12.700 millones de dólares en 2002, 4.650 millones en 2003 y sólo un pequeño ingreso de 290 millones en 2004.

La aguda dependencia del Balance de Pagos respecto a los precios de los commodities externos (especialmente aceites y petróleo), del impetuoso crecimiento de las importaciones generado por la recuperación productiva, y la persistencia de mecanismos que posibilitan la fuga de capitales exigen la adopción de una serie de medidas en este ámbito.

Por ello proponemos:

- Las divisas son bienes públicos y por lo tanto su circulación debe ser rigurosamente regulada. Se propone un estricto Control de cambios y sanciones penales contra cualquier violación al mismo, entre ellas, fuga de capitales y maniobras de sub/sobre facturación.
- Regular el tipo de cambio para que no conspire contra el ingreso real de los asalariados y demás perceptores de ingresos fijos.
- Creación de Juntas reguladoras del comercio exterior de los principales bienes de exportación agropecuarios, integradas por el Estado, entidades representativas de los productores nacionales y de los consumidores.
- Fijación de una política de aranceles a las importaciones y retenciones a las exportaciones que tenga en cuenta el desarrollo de las necesidades sociales (evitando un encarecimiento de los bienes de la canasta familiar) y del aparato productivo nacional, en especial de las PyMES.
- Prohibición temporal de la remisión de utilidades, dividendos y regalías por marcas y patentes al exterior, como así también de todo flujo financiero realizado por motivos especulativos.
- Bregar por un nuevo Mercosur que sepulte las prácticas comerciales que han beneficiado a las transnacionales y que permita no sólo el libre

---

tránsito de las mercancías, sino también la libre movilidad de los trabajadores. Un nuevo Mercosur que priorice los intereses soberanos de los países y de sus pueblos y que coordine las políticas macroeconómicas de integración regional, que partan del rechazo a los condicionamientos de los organismos internacionales y que fomente la extensión de este estilo de integración hacia el resto de los países de América Latina y el Caribe.

- Rechazo total al ALCA por sus consecuencias negativas sobre la economía y el bienestar de la población y su carácter nocivo para la libre determinación de los pueblos de América Latina y el Caribe.

## **9. Políticas financieras**

El modelo implementado en los 90 se caracterizó por ser dependiente en extremo del flujo de capitales extranjeros. El freno al ingreso de capitales sufrido por nuestro país con posterioridad a la crisis asiática, impactó en forma notoria en el sistema financiero. El aumento en el riesgo país y la falta de financiamiento externo, indujeron en los actores económicos una desconfianza en el mantenimiento de la convertibilidad, y por lo tanto en el cumplimiento de los contratos, lo cual generó una importante reducción de depósitos en el sistema financiero.

El corralito instaurado por el ministro Cavallo durante la gestión del presidente De la Rúa, el posterior corralón y la pesificación asimétrica del ministro Remes Lenicov durante la gestión del presidente Duhalde fueron las salidas que se imaginaron desde el poder y que significaron fuertes transferencias de ingresos y riqueza que beneficiaron a los sectores de mayor poder económico a través de la licuación de sus deudas con el sistema financiero.

Las medidas para salir del corralito y del corralón, a pesar de la continua tensión provocada por los amparos, permitieron ir reconstituyendo muy lentamente los depósitos e ir generando algunos mecanismos de crédito, que reapareció tímidamente en la escena financiera, resultando manifiestamente escaso para las necesidades de la producción.

Hacia fines de 2004, el sistema financiero ha avanzado significativamente hacia su normalización. Los depósitos totales han crecido en forma significativa, llegando actualmente al 26.3% del PIB, muy cerca del nivel alcanzado durante la convertibilidad. Ello fue posible gracias a un extraordinario crecimiento (98%) de los depósitos del sector público como consecuencia

---

del abultado superávit fiscal primario; los depósitos del sector privado alcanzaron al 19% del Producto a fines de 2004.

En cuanto a los préstamos al sector privado, si bien han mostrado un crecimiento sostenido durante el año 2004, su relación con el PIB es muy baja (9%) en términos históricos y también en comparación con países de nivel de desarrollo similar. Las tasas de interés activas han disminuido sustancialmente, encontrándose en niveles inferiores a los vigentes durante la convertibilidad.

Un elemento que debe ser tenido en cuenta es que se ha avanzado en la desdolarización del sistema financiero, hecho que resulta muy positivo.

La banca nacional –pública, cooperativa y regional– ha consolidado su posicionamiento en el sistema financiero liderando la actividad crediticia y el proceso de disminución de tasas de interés y comisiones, evolución que ha ido en detrimento de la banca extranjera, la que aún posee un fuerte ratio de participación en el sistema, pues a fines de 2004 representaba el 40% del total de depósitos del sistema y el 62% del total de depósitos de los bancos privados.

Aun en los momentos en que el sistema financiero mostraba una solidez indiscutida por los centros internacionales, al ser diseñado en su base conceptual por una ley de la dictadura, la 21.526, no fue capaz de generar crédito para la producción en la medida de las necesidades de la misma. A pesar de la recuperación posterior a la crisis, mantiene plena vigencia la exigencia de un cambio en el sistema financiero actual caracterizado por la escasez de depósitos y especialmente de préstamos, y una aún fuerte concentración y extranjerización bancaria.

Las medidas deben estar orientadas a:

- Defensa de la moneda nacional, que significa recuperar la soberanía monetaria y económica de nuestro país, permitiendo de esa forma utilizar las políticas monetarias para fomento del desarrollo productivo y social.
- Sancionar un nuevo texto legal que reemplace a la Ley de Entidades Financieras 21.526 que tuvo su origen en el período de la dictadura militar. La nueva ley deberá reconocer el carácter de servicio público de la actividad financiera y su importancia en el desarrollo económico.
- Preservar la propiedad pública de los bancos oficiales, impidiendo cualquier forma de privatización, incluida la incorporación de capital privado minoritario. Reformar la banca pública evitando la corrupción, el clientelismo y la ineficiencia. Evitar el financiamiento a las empre-

---

sas extranjeras y a las grandes empresas nacionales, a través de la fijación de un monto máximo a los préstamos. Reservarle funciones exclusivas excluyendo la competencia de la banca privada.

- Reconocer las características de solidaridad y servicio no lucrativo inherentes a la banca cooperativa, en especial por su naturaleza de entidades minoristas y de servicio público, y por su función de apoyo a las PyMEs. Establecer regulaciones que alienten el desarrollo de los bancos cooperativos.
- Fomentar la creación de cajas de crédito cooperativas con una regulación que mantenga su espíritu de entidades de la economía social y tenga en cuenta la magnitud, localización y la función social y económica de las entidades, para satisfacer a través del crédito, la captación de recursos transaccionales no especulativos y otros servicios, las necesidades económicas, educativas, asistenciales y culturales de sus asociados, en beneficio de la comunidad.
- Revertir la extranjerización y concentración bancaria a través de la aplicación de la legislación antimonopolista y las regulaciones bancarias. Prohibir el ingreso de nuevos bancos extranjeros. Prohibir la captación de depósitos y de toda otra forma de ahorro del público por parte de los bancos extranjeros.

## **10. Empresas de servicios públicos**

La puja por la indexación de tarifas posterior a la devaluación, la falta de inversiones y el deterioro de los servicios muestran las debilidades que ha tenido la política de privatización de servicios públicos llevada a cabo durante el gobierno de Carlos Menem.

Gracias a su fuerte poder de lobby y de gobiernos que han defendido sus intereses, en la década del 90 obtuvieron renegociaciones de los contratos originales que les permitieron incrementar sus ventajas, tales como la suspensión o reducción de compromisos de inversión, calidad y universalización de los servicios, extensión de los contratos, condonación de multas por incumplimientos, entre otras.

La brusca modificación en la situación cambiaria mostró que las empresas privatizadas priorizan la maximización de sus ganancias por sobre los objetivos de prestación de servicios adecuados; ello llevó a una gran porción de los capitales externos que poseen inversiones en las empresas privatizadas a impulsar demandas contra el Estado nacional ante el CIADI, (Centro

---

Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) que es un organismo dirigido por el Banco Mundial y que entiende en las disputas entre las empresas de capitales extranjeros y los Estados signatarios. De las cuatro demandas que Argentina tenía antes de diciembre de 2001, en la actualidad posee 35, de las cuales 28 corresponden a empresas de servicios públicos (7 por temas relativos al agua, 9 por gas, 10 por electricidad, 2 por telecomunicaciones).

Ha resultado notorio el apoyo a los intereses de las empresas extranjeras por parte de los gobiernos de los países industrializados que se expresó ininterrumpidamente a través de distintos organismos internacionales.

Esta situación es sólo la punta del iceberg del problema de las privatizaciones, ya que resulta impensable que el capital privado extranjero realice grandes inversiones motivado por razones comunitarias. El gran capital privado exige ganancias para su funcionamiento, y ello es inherente a la esencia de los contratos de privatización que se firmaron en nuestro país pero también en otros países, incluso industrializados.

Partiendo de ese concepto, las grandes líneas rectoras de los cambios que necesariamente deben realizarse en la prestación de servicios públicos, se trazan a continuación:

- Las distintas modalidades de prestación de los servicios públicos impactan sobre todo el sistema económico y directamente sobre el nivel de vida del pueblo, y debe ser éste quien decida, a través de la representación de los trabajadores y usuarios, las políticas de estas empresas. Por ello propiciamos que todas las empresas de servicios públicos deberán organizarse bajo la forma de empresas de propiedad pública o de formas solidarias.
- La fijación de las tarifas deberá tener en cuenta las necesidades operativas y de inversión de las empresas de servicios públicos, de modo de poder prestar los servicios en cantidad y calidad adecuados, pero también la necesidad de brindar prestaciones a los sectores de la producción con tarifas acordes a la rentabilidad empresarial, y a la población de menores recursos mediante la implantación de tarifas sociales.